



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 FEB. 2001

RES. HD. Nº 008 - 01 - 2

EXPTE. Nº 20.288/00.-

VISTO:

La Res. nº 291-SRT-00, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo/2001 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

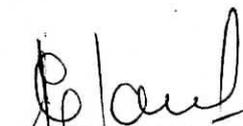
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

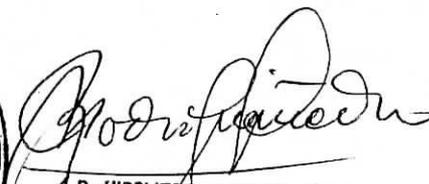
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 291-SRT-00, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo/2001 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Profesorado en Letras y Centro de Estudiantes.

b003.


MARÍA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES